



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-084-2023-B
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-084-2023
SIAD No.:	623373
Fecha del Nombramiento:	22 de junio de 2023
Fecha de entrega del Informe:	13 de julio de 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	13 de julio de 2023
Nombre del Auditor:	Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda
Unidad Ejecutora:	108 Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, según informe del examen especial de auditoría, oficina de registro y trámite presupuestal, Ministerio de Educación, a requerimiento del Congreso de la República, del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2021.
Áreas Examinadas:	Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente -PADEP- y Programa de Formación Inicial Docente -FID-.
Período Auditado:	Del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2021

TOMO 1 DE 1

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-084-2023-B
SIAD: 623373**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, según informe del examen especial de auditoría, oficina de registro y trámite presupuestal, Ministerio de Educación, a requerimiento del Congreso de la República, del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2021, respecto al Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente -PADEP- y Programa de Formación Inicial Docente -FID-, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-.

GUATEMALA, JULIO DE 2023

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1 y 2

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-084-2023, de fecha 22 de junio de 2023, fui nombrado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, según informe del examen especial de auditoría, oficina de registro y trámite presupuestal, Ministerio de Educación, a requerimiento del Congreso de la República, del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2021, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural DIGEBI.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a dos recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe del examen especial de auditoría, oficina de registro y trámite presupuestal, Ministerio de Educación, a requerimiento del Congreso de la República, del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2021, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR-1 seguimiento a recomendaciones y a la evaluación realizada a la documentación presentada por el personal responsable de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, se estableció que se encuentran en proceso las recomendaciones de los hallazgos que se detalla a continuación:

Hallazgos relacionados con el control interno

Hallazgo No. 1 Incumplimiento a cláusulas en cartas de entendimiento.

De conformidad al análisis realizado a la documentación presentada por los responsables se estableció que la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas se encuentra en proceso de cumplimiento, referente a la cláusula séptima de las cartas de entendimiento de: Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente -PADEP- y Programa de Formación Inicial Docente -FID-, con la finalidad de garantizar el aprovechamiento de los recursos que se invierten, la culminación de cada una de las cohortes y obtener una adecuada calidad educativa para los estudiantes que conforman cada una de las mismas. Ver detalle de acciones realizadas en formularios SR-1.

Hallazgo No. 3 Expedientes con documentación desordenada e incompleta.

De conformidad al análisis realizado a la documentación presentada por los responsables, se estableció que la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas se encuentra en proceso de cumplimiento, además que no adjuntaron evidencia que demuestre que los documentos que presenta la Universidad de San Carlos de Guatemala como documentación de soporte de los servicios prestados por el Programa de Formación

Inicial -FID- que constituyen el respaldo del producto esperado (alumnos atendidos), deben estar contenidos en cada uno de los CUR de pago, con la finalidad de que los expedientes que respalden los pagos realizados, se mantengan debidamente conformados, ordenados, clasificados, bien archivados y protegidos. Ver detalle de acciones realizadas en formularios SR-1.

El resultado de que las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, se encuentren en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en el proceso administrativo, además existe el riesgo de posibles sanciones pecuniarias por su incumplimiento.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Derivado que la Dirección de Auditoría Interna, realizó un primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, determinando que las mismas se encuentran en proceso, queda bajo la responsabilidad de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, el realizar las acciones que tienen pendientes, para evitar sanciones pecuniarias por el ente fiscalizador estatal.


Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Delia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-		
Tipo de auditoria:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, según informe del examen especial de auditoría, oficina de registro y trámite presupuestal, Ministerio de Educación a requerimiento del Congreso de la República, del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2021.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-084-2023	No. Informe: O-DIDAI/SUB-084-2023-B	Periodo del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2021.
Auditor encargado:	Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón	Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
1	Hallazgos relacionados con el Control Interno 1. Incumplimiento a cláusulas en cartas de entendimiento Condición: En el Ministerio de Educación se determinó que.... por su parte el Director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, presentó mediante oficio VDT/504-2022 de fecha 21 de julio de 2022, emitido por la Dra. Carmelina Espantay Sereh de Rodríguez, Viceministra de Educación Bilingüe Intercultural y MA. Edna Portales de Núñez, Viceministra Técnica de Educación, un informe que no corresponde al que se hace referencia en la cláusula séptima de las cartas de entendimiento de cada una de las cohortes del Programa de Formación Inicial FID relacionado con el acompañamiento, seguimiento y monitoreo del Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural, que debieron realizar en la Dirección antes referida o	Director DIGEBI		X		PRIMER SEGUIMIENTO 1. Oficio O-DS/DIDAI No. 486-2023 de fecha 17 de mayo de 2023, emitido por la Señora Ministra de Educación, dirigido al Director General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-. Indica literalmente: "...para hacer de su conocimiento los hallazgos confirmados por parte de la Contraloría General de Cuentas, como resultado del examen especial de auditoría, que evaluó los aspectos relacionados con los Programas: Académico de Desarrollo Profesional Docente y de Formación Inicial Docente, con el objeto de verificar lo relacionado con los fondos asignados por el Ministerio de Educación a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los servicios prestados para los programas antes referidos y establecidos en los convenios suscritos. El examen Especial comprendió el periodo del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2021. Como

[Firma]
Director General de la DIGEBI
Ministerio de Educación
Guatemala, C.A.

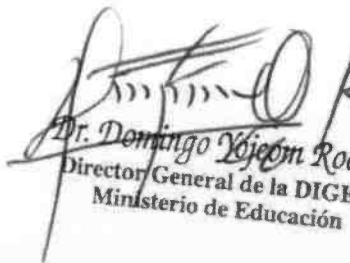
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	delegarlo a través de las Direcciones Departamentales de Educación, del programa mencionado de las cohortes que iniciaron a partir del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2021. Recomendación: El Director Ejecutivo IV, de la dirección General de Educación DIGEBI y de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- deben velar porque se cumpla con lo establecido en la cláusula séptima de las cartas de entendimiento, de: Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente -PADEP- y Programa de Formación Inicial Docente -FID-, con la finalidad de garantizar el aprovechamiento de los recursos que se invierten, la culminación de cada una de las cohortes y obtener una adecuada calidad educativa para los estudiantes que conforman cada una de las mismas.					resultado de la auditoría practicada, se formularon las recomendaciones indicadas en el consolidado adjunto mismas que deben ser implementadas, razón por la que se le solicita realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, gire instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable de las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. De los resultados obtenidos, deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente..." 2. De conformidad con OFICIO DIGEBI-SG-750-2023 de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por Director General de Educación Bilingüe Intercultural, dirigido a Área Financiera DIGEBI, Acompañamiento Técnico Pedagógico. Indica literalmente: "...Como resultado de la auditoría practicada, se formularon las recomendaciones a los siguientes hallazgos: Hallazgo relacionado con el Control Interno, en el Área Financiera, Hallazgo No 1 Incumplimiento a la cláusulas en cartas de entendimiento..." "...Asimismo, para poder cumplir con las recomendaciones indicadas, se le solicita realizar e implementar acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las mismas e informar a la Dirección de Auditoría Interna a más


Dr. Domingo Valcarras Roche
 Director General de la DIGEBI
 Ministerio de Educación
 EMALA, C.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						tardar en un plazo de 10 días hábiles después de recibido el presente oficio..." 3. De conformidad con OFICIO DIGEBI-SG-751-2023 de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por Director de Educación Bilingüe Intercultural de la-DIGEBI-, dirigido a Jefe del Departamento de Formación. Indica literalmente: "...Como resultado de la auditoría practicada, se formularon las recomendaciones a los siguientes hallazgos: Hallazgo relacionado con el Control Interno, en el Área Financiera, Hallazgo No 1 Incumplimiento a la clausulas en cartas de entendimiento..." "...Asimismo, para poder cumplir con las recomendaciones indicadas, se le solicita realizar e implementar acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las mismas e informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar en un plazo de 10 días hábiles después de recibido el presente oficio..." 4. De conformidad con OFICIO DIGEBI-SG-754-2023 de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por Director de Educación Bilingüe Intercultural de la -DIGEBI-, dirigido al Técnico del Departamento de Formación. Indica literalmente: "...Como resultado de la auditoría practicada, se formularon las recomendaciones a los siguientes hallazgos: Hallazgo relacionado con el Control Interno, en el Área Financiera, Hallazgo No 1 Incumplimiento a la clausulas en cartas de entendimiento..." "...Asimismo, para poder cumplir con las


 Dr. Domingo Yojem Rocchín
 Director General de la DIGEBI
 Ministerio de Educación


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL
 DIRECCIÓN
 DIGEBI, TEGUCIGALPA, C.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						recomendaciones indicadas, se le solicita realizar e implementar acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las mismas e informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar en un plazo de 10 días hábiles después de recibido el presente oficio..." 5. De conformidad con OFICIO DIGEBI-SG-749-2023 de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por Director General de Educación Bilingüe Intercultural, dirigido a Acompañamiento Técnico y Pedagógico. Indica literalmente: "...Como resultado de la auditoría practicada, se formularon las recomendaciones a los siguientes hallazgos: Hallazgo relacionado con el Control Interno, en el Área Financiera, Hallazgo No 1 Incumplimiento a la cláusulas en cartas de entendimiento..." "...Asimismo, para poder cumplir con las recomendaciones indicadas, se le solicita realizar e implementar acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las mismas e informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar en un plazo de 10 días hábiles después de recibido el presente oficio..." 6. De conformidad con OFICIO DIGEBI-DIR-No. 851-2023 de fecha 14 de junio de 2023, emitido por la Viceministra de Educación Bilingüe e Intercultural y por el Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, dirigido al Director Departamental de Educación de


 Dr. Domingo José Roca
 Director General de la DIGEBI, C.A.
 Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-
 TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						Totonicapán. Indica literalmente: "...En respuesta a los compromisos asumidos en la carta de entendimiento del programa de Formación Inicial docente, séptima cohorte No. 5 que literalmente indica: Facilitar las sedes donde se impartirán las clases presenciales (escuelas u otras instalaciones adecuadas que estén ubicadas en lugares accesibles, adonde los estudiantes llegarán por sus propios medios..." "... se solicita girar instrucciones al enlace de la FID, para que, en coordinación con el Licenciado José Alfredo Marroquín, técnico en Formación Inicial Docente de la DIGEBI, realice una verificación de las condiciones de la sede séptima cohorte del FID el día jueves 15 de junio a las 10:00 hrs. y garantizar el cumplimiento del compromiso antes mencionado..." 7. De conformidad con OFICIO-DIGEBI-SEBI No.947-2023 de fecha 28 de junio de 2023, emitido por Subdirector de la Subdirección de EBI, dirigido al Director General de la DIGEBI. Indica literalmente: "...Hallazgo No. 1 a. Copia del correo electrónico traslado al departamento de Formación de Recursos Humanos en EBI en donde se dan las instrucciones del procedimiento a seguir para dar el seguimiento a los compromisos establecidos en la carta de entendimiento de los programas. b. Se cuenta con el Plan de Acompañamiento, seguimiento y monitoreo del Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural. c. Se envía


Dr. Domingo Joicem Roca
 Director General de la DIGEBI
 Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-
 DIGEBI- TEMALA, C.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						documentos e informe de las intervenciones realizadas en el marco del Plan de Acompañamiento, Seguimiento y Monitoreo...".
						8. La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural Adjunta Plan de Acompañamiento, seguimiento y Monitoreo del Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural. Pertinencia Cultural y Lingüística. Departamento de Formación de Recursos Humanos de EBI. Contenido: Presentación, Justificación, Introducción, Objetivo General, Objetivos Específicos, Instrumentos, a. Cuestionario, Los Recursos: El recurso humano, La Evaluación y Cronograma Específico. Firmado por Subdirector de Desarrollo Educativo Bilingüe Intercultural. Nota: en el cronograma específico sedes a visitar fechas del 12/06/2026 al 25/08/2023 9. La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, Departamento de Formación. Acompañamiento, Seguimiento y Monitoreo del Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural. Adjunta Informe Circunstanciado de Comisión Realizada a las Sedes de FID de Totonicapán y Quetzaltenango, firmado por Msc. José Alfredo Marroquín Azurdia, Técnico de DIGEBI encargado de FID y Msc. Héctor Rojas, Técnico de Acompañamiento.


 Dr. Domingo Nojéom Roa
 Director General de la DIGEBI
 Ministerio de Educación


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL
 DIGEBI
 EMALA, C.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						Fecha de realización de la comisión: 15 y 16 de junio de 2023. Comentario de auditoría: De conformidad al análisis realizado a la documentación presentada por los responsables se estableció que la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas se encuentra en proceso de cumplimiento, referente a la cláusula séptima de las cartas de entendimiento de: Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente -PADEP- y Programa de Formación Inicial Docente -FID-, con la finalidad de garantizar el aprovechamiento de los recursos que se invierten, la culminación de cada una de las cohortes y obtener una adecuada calidad educativa para los estudiantes que conforman cada una de las mismas. Por tal razón la recomendación queda en proceso.
3	3. Expedientes con documentación desordenada e incompleta Condición: En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 108, Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, en la revisión a los expedientes que respaldan los pagos realizados a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, por la presentación de servicios del programa de Formación Inicial Docente -FID-, del periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2018,	Director Ejecutivo IV DIGEBI Asesor Profesional Especializado IV		X		PRIMER SEGUIMIENTO 1. Oficio O-DS/DIDAI No. 486-2023 de fecha 17 de mayo de 2023, emitido por la Señora Ministra de Educación, dirigido al Director General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-. Indica literalmente: "...para hacer de su conocimiento los hallazgos confirmados por parte de la Contraloría General de Cuentas, como resultado del examen especial de auditoría, que evaluó los aspectos relacionados con los Programas:



[Firma]
Dr. Domingo Yojcom Rocché
Director General de la DIGEBI
Ministerio de Educación

000010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

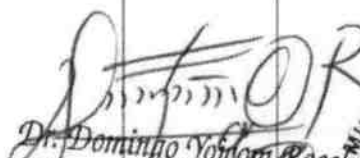
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	se estableció que en los referidos expedientes la documentación se encuentra desordenada e inclusive incompleta, ya que en los mismos, no se encontraron los documentos de respaldo por semestre y por cada uno de los pagos; siendo los siguientes: Para el Primer Semestre, por el primer pago: 1. Listado de estudiantes inscritos en el Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural, identificados por la institución oficial donde egresaron de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras. 2. Nómina certificada de los estudiantes oficialmente inscritos en el Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural por: Número de carné, nombre completo, especialidad, género, idioma nacional que habla, sede universitaria, jornada de estudios en plan diario y ubicación geográfica. 3. Malla curricular general y por semestre. 4. Descriptores de cada curso. 5. Horario de los cursos del plan diario y nombre de los catedráticos responsable de cada curso de cada sede. 6. Listado de catedráticos del profesorado por semestre con resumen de su curriculum vitae de cada sede. 7. Listado del Personal administrativo que labora en el profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural, con resumen de su Curriculum Vitae: Coordinadores, asistentes, contador y tesorero Todos los productos deberán ser entregados en forma física y digital.					Académico de Desarrollo Profesional Docente y de Formación Inicial Docente, con el objeto de verificar lo relacionado con los fondos asignados por el Ministerio de Educación a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los servicios prestados para los programas antes referidos y establecidos en los convenios suscritos. El examen Especial comprendió el periodo del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2021. Como resultado de la auditoría practicada, se formularon las recomendaciones indicadas en el consolidado adjunto mismas que deben ser implementadas, razón por la que se le solicita realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, gire instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable de las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. De los resultados obtenidos, deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente..." 2. De conformidad con OFICIO DIGEBI-SG-750-2023 de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por Director General de Educación Bilingüe Intercultural, dirigido a Área Financiera DIGEBI, Acompañamiento Técnico Pedagógico. Indica literalmente: "...Como resultado de la auditoría practicada, se formularon las recomendaciones a los siguientes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA DIGEBI
Ministerio de Educación
GUATEMALA, C.A.

Domingo Vicens Rocché
Director General de la DIGEBI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	Entrega al finalizar el primer semestre de la siguiente información: - Nómina Certificada de estudiantes oficialmente inscritos en el Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural, por: número de carné, especialidad, género, idioma nacional, sede universitaria, jornada de estudios en plan diario y ubicación geográfica. - Reporte académico de estudiantes inscritos. 2.1 Resultados finales de evaluación de los diferentes cursos de acuerdo a la reglamentación universitaria. - Informe técnico de desarrollo del Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MINEDUC. - Informe ejecutivo general por semestre. Todos los productos deberán ser entregados en físico y digital. Para el Segundo Semestre (tercer trimestre) la siguiente información: - Nómina certificada de los estudiantes oficialmente inscritos en el Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural por: número de carné, nombre completo, especialidad, género, idioma nacional que habla, sede universitaria, jornada de estudios en plan diario y ubicación geográfica. - Malla curricular general y por semestre. - Descriptores de cada curso.					hallazgos: Hallazgo relacionado con el Control Interno, en el Área Financiera, Hallazgo No 3 Expedientes con documentación desordenada e incompleta..." "...Asimismo, para poder cumplir con las recomendaciones indicadas, se le solicita realizar e implementar acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las mismas e informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar en un plazo de 10 días hábiles después de recibido el presente oficio..." De conformidad con OFICIO DIGEBI-SG-751-2023 de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por Director General de Educación Bilingüe Intercultural, dirigido a Jefe del Departamento de Formación. Indica literalmente: "...Como resultado de la auditoría practicada, se formularon las recomendaciones a los siguientes hallazgos: Hallazgo relacionado con el Control Interno, en el Área Financiera, Hallazgo No 3 Expedientes con documentación desordenada e incompleta..." "...Asimismo, para poder cumplir con las recomendaciones indicadas, se le solicita realizar e implementar acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las mismas e informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar en un plazo de 10 días hábiles después de recibido el presente oficio..."


 Dr. Domingo Yojdon Rocche
 Director General de la DIGEBI
 Ministerio de Educación


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 GUATEMALA, C.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI–

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
4.	Horario de los cursos del plan diario y nombre de los catedráticos responsables de cada curso de cada sede. Listado de catedráticos del profesorado por semestre con resumen del curriculum vitae, de cada sede. Listado del Personal administrativo que labora en el profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural, con resumen de curriculum vitae: coordinadores, asistentes, contador y tesorero. Todos los productos deberán ser entregados en forma física y digital. Entrega al finalizar el semestre (cuarto trimestre) de la siguiente información: - Nómina certificada de estudiantes oficialmente inscritos en el Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural, por: Número de carné, especialidad, género, idioma nacional, sede universitaria, jornada de estudios en plan diario y ubicación geográfica. - Reporte académico de estudiantes inscritos. - Resultados finales de evaluación de los diferentes cursos de acuerdo a la reglamentación universitaria - Informe técnico de desarrollo del Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MINEDUC. - Informe Ejecutivo general por semestre. Todos los productos deben ser entregados en físico y digital.					De conformidad con OFICIO DIGEBI-SG-754-2023 de fecha 29 de mayo de 2023 emitido por Director General de Educación Bilingüe Intercultural, dirigido al Técnico del Departamento de Formación. Indica literalmente: "...Como resultado de la auditoría practicada, se formularon las recomendaciones a los siguientes hallazgos: Hallazgo relacionado con el Control Interno, en el Área Financiera, Hallazgo No 3 Expedientes con documentación desordenada e incompleta..." "...Asimismo, para poder cumplir con las recomendaciones indicadas, se le solicita realizar e implementar acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las mismas e informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar en un plazo de 10 días hábiles después de recibido el presente oficio..." De conformidad con OFICIO DIGEBI-SG-749-2023 de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por Director General de Educación Bilingüe Intercultural, dirigido a Acompañamiento Técnico y Pedagógico. Indica literalmente: "...Como resultado de la auditoría practicada, se formularon las recomendaciones a los siguientes hallazgos: Hallazgo relacionado con el Control Interno, en el Área Financiera, Hallazgo No 3 Expedientes con documentación desordenada e incompleta..." "...Asimismo, para poder cumplir con las recomendaciones indicadas, se le solicita realizar e

660813

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	Dichos documentos los presenta la USAC forma física y digital a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, como respaldo de la entrega del producto esperado (cantidad de alumnos atendidos), con los cuales se inicia la gestión de cobro por los servicios prestados del Programa de Formación Inicial Docente -FID-, ya sea de forma semestral o trimestral según lo estipulado en cada una de las cartas de entendimiento, los que no se encontraron contenidos en los CUR que se detalla a continuación. El cuadro aparece en el Informe de la Contraloría General de Cuentas. Recomendación: El Director Ejecutivo IV de la -DIGEBI- debe girar instrucciones al Asesor Profesional Especializado IV, para que los documentos que presenta la Universidad de San Carlos de Guatemala como documentación de soporte de los servicios prestados por el Programa de Formación Inicial -FID- que constituyen el respaldo del producto esperado (alumnos atendidos), deben estar contenidos en cada uno de los CUR de pago, con la finalidad de que los expedientes que respalden los pagos realizados, se mantengan debidamente conformados, ordenados, clasificados, bien archivados y protegidos.					implementar acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las mismas e informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar en un plazo de 10 días hábiles después de recibido el presente oficio...". 6. De conformidad a OFICIO DIGEBI-SEBI No. 888-2023 de fecha 20 de junio de 2023, emitido por Subdirector de la Subdirección de EBI, dirigido a Jefe de Departamento de Formación de EBI, indica literalmente: "... se hace entrega de los informes de la Novena Cohortes 2022-2024, Nivel Primaria y Preprimaria, para las acciones correspondientes al proceso de revisión para liquidación de 60% primer trimestre de 2023, en base a lo establecido en el Convenio correspondiente de Cooperación financiera entre MINEDUC y USAC. Primer trimestre 2023 60% 2. Nómina de docentes en el programa por nivel: género, nombre de la escuela, jornada laboral, ubicación geográfica, número de partida presupuestaria, clase escalafonaria. 2. Asistencia de los estudiantes asignados por nivel, por municipio y departamento. 3. Control académico de los estudiantes inscritos, por nivel, por modalidad, por municipio y por departamento. 4. Programa de cursos. 5. Horario de cursos, 6. Malla curricular. 7. Listado de catedráticos del programa con su CV. Especificando su especialidad. 8. Ubicación de las diferentes sedes de número de secciones. 9 informe técnico


Dr. Domingo Yescam Rocchi
Director General de la DIGEBI
Ministerio de Educación



00014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						del desarrollo del programa. 10. Informe Físico y digital...". 7. Informe sin número y fecha, emitido por el Jefe del Departamento Administrativo Financiero de -DIGEBI-. Indica lo siguiente: Dirección General de Educación Bilingüe intercultural -DIGEBI- Informe de Cumplimiento a la Recomendación de la Contraloría General de Cuentas. Firmado por Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Indica Literalmente: "...En seguimiento del hallazgo No 3. Expedientes con documentación desordenada e incompleta informo. Dentro de las acciones implementadas para el resguardo de estos documentos están: 1. El Comprobante único de registro -CUR- esta ordenado de acuerdo a los documentos de soporte, remitidos por la universidad de San Carlos de Guatemala, según correlativo emitido por el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de forma mensual. 2. El archivo se lleva de forma física y digital, teniendo el cuidado de que cada Comprobante Único de Registro -CUR- sea archivado con sus documentos de soporte. 3. Cada Comprobante Único de registro -CUR- es escaneado, el forma parte del archivo de forma digital. 4. Cada Comprobante Único de Registro -CUR- se resguarda en cajas plásticas las cuales esta rotuladas, en los cuatro (4) lados de cada caja, según CUR archivado en la misma. 5. El resguardo del archivo en físico es resguardado en las


 Domingo Joscom Rocche
 Director General de la DIGEBI
 Ministerio de Educación


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL
 DIGEBI
 GUATEMALA, C.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						bodegas de CENALTEX, hasta el año 2022, dejando únicamente el resguardo del archivo del año 2023 en las oficinas de la Dirección General Bilingüe Intercultural -DIGEBI-. 5. El resguardo del archivo en digital, es resguardado en las instalaciones de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-. 8. De conformidad con OFICIO-DIGEBI-SEBI No.947-2023 de fecha 28 de junio de 2023, emitido por Subdirector de la Subdirección de EBI, dirigido al Director General de la DIGEBI. Indica literalmente: "...Hallazgo No. 3 d. Copia de oficio trasladado a las autoridades de la USAC, en donde se solicita atender los compromisos establecidos según las cartas de entendimiento vigentes en el presente ejercicio fiscal. e. Copia de oficio trasladado a la jefa del Departamento de Recursos Humanos de EBI en donde se trasladan lineamientos a seguir para la revisión de los expedientes recibidos por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la novena cohorte de PADEP. f. Copia de un correo trasladado por el personal técnico del Departamento de Formación de Recursos Humano en EBI, a los coordinadores de sede del Programa Formación Inicial Docente, en donde se les recuerda atender los compromisos establecidos en la carta de entendimiento de las diferentes cohortes vigentes..."

[Firma]
Dr. Domingo Yajom Rocché
Director General de la DIGEBI
Ministerio de Educación

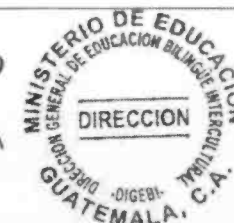


000016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						Comentario de Auditoría: De conformidad al análisis realizado a la documentación presentada por los responsables, se estableció que la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas se encuentra en proceso de cumplimiento, además que no adjuntaron evidencia que demuestre que los documentos que presenta la Universidad de San Carlos de Guatemala como documentación de soporte de los servicios prestados por el Programa de Formación Inicial -FID- que constituyen el respaldo del producto esperado (alumnos atendidos), deben estar contenidos en cada uno de los CUR de pago, con la finalidad de que los expedientes que respalden los pagos realizados, se mantengan debidamente conformados, ordenados, clasificados, bien archivados y protegidos. Por tal razón la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas queda en proceso.

Dr. Domingo Yojem Roaché
Director General de la DIGEBI
Ministerio de Educación



000017

Guatemala 10 de julio de 2023

FIRMA Y SELLO: _____
Director General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-

FIRMA Y SELLO: _____
Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
Auditor interno

Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Dr. Domingo Vojcom Roche
Director General de la DIGEBI
Ministerio de Educación

